



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 005800

DE 2011

15 DIC 2011

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencia No AI – 008 de 2011"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, así como la Resolución No. 003676 del 26 de septiembre de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que en virtud de la resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la facultad de celebrar contratos y convenios, lo que comprende: "(...) en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado a otro funcionario".

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, y el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones desde el 15 y hasta el 21 de Noviembre de 2011.

Que dentro del plazo previsto, se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones por parte de la persona natural Jairo Fernández Ávila, y de la persona jurídica IG WEBSERVICES SAS, las cuales fueron publicadas con su respectiva respuesta en el Portal Único de Contratación.

Que mediante Resolución número 005001 del 23 de Noviembre de 2011, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencia No AI – 008 de 2011, se designó el Comité Habilitador Jurídico, se confirmó el Comité Habilitador Financiero y Habilitador y Evaluador Técnico"

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No AI - 008 de 2011."

Que el día 02 de Diciembre de 2011 a las 10:00 a.m, se efectuó el cierre del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial Número AI - 008 de 2011, recibándose oferta por parte de las Empresas: COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA, INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA LIMITADA, CONTROLES EMPRESARIALES LTDA, DELL COLOMBIA INC; y por parte de la UNIÓN TEMPORAL LICENCIAS MINTRANSPORTE 2011.

Que una vez recibida las correspondientes ofertas, se procedió por parte de los respectivos Comités en el plazo comprendido entre el 02 y hasta el 05 de Diciembre de 2011, a efectuar la habilitación jurídica, técnica y financiera, presentándose los informes respectivos, resultando habilitados para continuar participando del proceso de selección las propuestas presentadas por las firmas: COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA, CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.

Que las propuestas permanecieron de conformidad con lo establecido en el cronograma, a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaria General de este Ministerio por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 06 y hasta el 09 de Diciembre de 2011, junto con los informes habilitantes que forman parte integral de la presente Resolución.

Que dentro del término establecido, se recibieron observaciones al informe de habilitación por parte del proponente INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA LIMITADA, las cuales fueron publicadas en el Portal único de Contratación el 14 de Diciembre de 2011 con su respectiva respuesta.

Que dentro del término establecido los proponentes: DELL COLOMBIA INC, y UNIÓN TEMPORAL LICENCIAS MINTRANSPORTE 2011, allegaron los documentos requeridos por los Comités Habilitador Técnico y Jurídico, resultando habilitados para continuar participando en el proceso de selección, por lo que se modificó el informe de habilitación jurídica y técnica.

Que el día 15 de Diciembre de 2011 a las 9:00 am, se llevó a cabo la audiencia de subasta inversa presencial del referido proceso de selección, en la Oficina de Informática del Ministerio de Transporte, a la cual asistieron las siguientes personas: Cristina Romero e Inés Varon, en representación de Dell Colombia Inc, Fanny Santiago, en representación de Comercializadora Ferlag Ltda, Adriana Marquez y Eulices Rodriguez en representación de Controles Empresariales Ltda y Luis Patiño en representación de Unión Temporal Licencias Mintransporte 2011, así mismo se contó con la asistencia por parte del Ministerio de Transporte de: Luis Fernando Ávila Diaz, Coordinador Grupo Informática, Flor Marina Bustos, Delegada Grupo Contratos, Mónica Olarte Gamarra, Abogada Grupo Informática, y Juddy Alexandra Amado Sierra, delegada de la Oficina de Control Interno.

Que una vez iniciada la audiencia, se dio lectura al proyecto de resolución de adjudicación y se explicó la metodología de la subasta inversa presencial, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Que realizado lo anterior, se solicitó la identificación de los proponentes asistentes y se verificó que el poder otorgado por el representante legal de las sociedades Dell Colombia INC y Comercializadora Ferlag Ltda, cumpliera la totalidad requisitos legales, de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones del proceso de selección, verificando que los mismos se encontraban facultados para participar activamente en el evento de subasta inversa presencial.

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No AI – 008 de 2011."

Que una vez verificado lo anterior, se procedió a realizar la apertura de los sobres económicos y a revisar que los ítems y especificaciones técnicas correspondieran a los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, así mismo, se verificó que el valor consignado en cada propuesta no superara el presupuesto oficial establecido para el proceso de selección.

Que por lo anterior se procedió a realizar la subasta en presencia de los oferentes y el resultado general de la audiencia es el siguiente:

VALOR BASE:	\$416.968.620
MENOR VALOR LANCE 1:	\$375.590.409
MENOR VALOR LANCE 2:	\$362.444.744
ÚNICO LANCE 3:	\$354.289.737

Que el último lance realizado, fue presentado por la firma DELL COLOMBIA INC, y es hábil

Que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, la oferta presentada por la firma DELL COLOMBIA INC para el proceso de selección AI – 008 de 2011, debe ajustarse en el porcentaje aplicado al último lance realizado en cada uno de los ítems ofrecidos y estos serán los precios a tener en cuenta para los requerimientos de la Entidad, y se adjudica el referido proceso de selección por el presupuesto oficial.

Que de acuerdo con lo anterior, se adjudicará el contrato a la firma DELL COLOMBIA INC, por un valor de CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$422.163.900), MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial Número AI – 008 de 2011, cuyo objeto es: Adquisición, actualización y soporte del licenciamiento de productos Microsoft para el Ministerio de Transporte, a la firma **DELL COLOMBIA INC**, con NIT 830035246-7, por un valor de CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$422.163.900), MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó: Mónica Olarte G
Revisó AI: Luis Fernando Ávila Díaz
Revisó OJ: Isabel Cristina Vargas Sinisterra, Nazly Janne Delgado Villamil
Archivo: Resol de apertura Proceso AI 008 - 2011
Diciembre de 2011